II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

6442

REAL DECRETO 394/2000, de 17 de marzo, por el que se nombra Presidente de la Audiencia Provincial de Ávila a don Emilio Ramón Villalaín Ruiz.

A propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de 23 de febrero de 2000, y de conformidad con lo establecido en los artículos 127.3, y 337 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial,

Vengo en nombrar Presidente de la Audiencia Provincial de Ávila a don Emilio Ramón Villalaín Ruiz, Magistrado, en situación administrativa de servicios especiales, con destino en el Consejo General del Poder Judicial, en vacante producida como consecuencia del nombramiento para otro cargo de don Julián Artemio Sánchez Melgar.

Dado en Madrid a 17 de marzo de 2000.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,

MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

6443

REAL DECRETO 395/2000, de 17 de marzo, por el que se nombra en propiedad Magistrado de la Sección Duodécima, civil, de la Audiencia Provincial de Madrid, a don Juan Manuel Fernández López.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 131 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 14 de marzo de 2000, en cumplimiento de otro acuerdo de igual órgano, de fecha 29 de febrero de 2000,

Vengo en nombrar en propiedad Magistrado de la Sección Duodécima, civil, de la Audiencia Provincial de Madrid, a don Juan Manuel Fernández López, en situación de servicios especiales en la Carrera Judicial, en cuya situación continuará mientras desempeñe el cargo de Director de la Agencia de Protección de Datos, por nombramiento para otro cargo de don Eduardo Pérez López, con efectos del día en que cese en dicho cargo este último Magistrado.

Dado en Madrid a 17 de marzo de 2000.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,

MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

UNIVERSIDADES

6444

RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2000, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se nombra Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Ingeniería Agroforestal» (Lugo) del Departamento de Ingeniería Agroforestal, a don Manuel Luis Torres Labandeira.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de 4 de mayo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 29), de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Ingeniería Agroforestal» (Lugo) del Departamento de Ingeniería Agroforestal, de la Universidad de Santiago de Compostela, a favor de don Manuel Luis Torres Labandeira, y teniendo en cuenta que el interesado cumple los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Manuel Luis Torres Labandeira Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Ingeniería Agroforestal» (Lugo) del Departamento de Ingeniería Agroforestal, de la Universidad de Santiago de Compostela.

Santiago de Compostela, 15 de marzo de 2000.—El Rector, Francisco Darío Villanueva Prieto.

6445

RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2000, de la Universidad de Salamanca, por la que se nombra Profesora titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Filología Griega», Departamento de Filología Clásica e Indoeuropeo, a doña Teresa Martínez Manzano.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en el área de conocimiento de «Filología Griega», convocada por Resolución de la Universidad de Salamanca, de 3 de mayo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 26), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), y el artículo 67 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña Teresa Martínez Manzano Profesora titular de Universidad de la Universidad de Salamanca, en el área de conocimiento de «Filología Griega», adscrita al Departamento de Filología Clásica e Indoeuropeo.

La interesada dispone de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para tomar posesión de su plaza.

Salamanca, 21 de marzo de 2000.—El Rector, Ignacio Berdugo Gómez de la Torre.

6446

RESOLUCIÓN de 22 de marzo de 2000, de la Universidad de Valladolid, por la que se nombra Catedrático de Escuela Universitaria a don Francisco Javier Galán Simón.

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso convocado por Resolución de 26 de abril de 1999, («Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo) y acreditados reglamentariamente por el concursante propuesto los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 13.1 de dicho Real Decreto, ha resuelto nombrar Catedrático de Escuela Universitaria, del área de «Economía Financiera y Contabilidad», departamento de Organización y Gestión de Empresas, a don Francisco Javier Galán Simón, en la plaza correspondiente de la Universidad de Valladolid.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 2.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, 22 de marzo de 2000.—El Rector, Jesús María Sanz Serna.

6447

RESOLUCIÓN de 22 de marzo de 2000, de la Universidad de Valladolid, por la que se nombra Profesor titular de Universidad a don Luis Alfonso Basterra Otero.

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso convocado por Resolución de 26 de abril de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo) y acreditados reglamentariamente por el concursante propuesto los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º de Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre).

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 13.1 de dicho Real Decreto, ha resuelto nombrar Profesor titular de Universidad, del área de «Construcciones Arquitectónicas», Departamento de Edificación, a don Luis Alfonso Basterra Otero, en la plaza correspondiente de la Universidad de Valladolid.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid del Tribuna Superior de Justicia de Castilla y León (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 2.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administativo Común).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, 22 de marzo de 2000.—El Rector, Jesús María Sanz Serna.

6448

RESOLUCIÓN de 22 de marzo de 2000, de la Universidad de Valladolid, por la que se nombra Profesor titular de Universidad a don Ismael Barba García.

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso convocado por Resolución de 26 de abril de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo) y acreditados reglamentariamente por el concursante propuesto los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre).

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 13.1 de dicho Real Decreto, ha resuelto nombrar Profesor titular de Universidad, del área de «Electromagnetismo», departamento de Electricidad y Electrónica, a don Ismael Barba García, en la plaza correspondiente de la Universidad de Valladolid.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 2.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, 22 de marzo de 2000.—El Rector, Jesús María Sanz Serna.